

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA GARCICO S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 2 días del mes de Abril del 2015, a las 11:00 horas, en el local social de la compañía, ubicado Av. Jorge Perez Comcha número 319, sector Urdesa Central, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA GARCICO S. A..

Se deja constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

El señora Secretaria manifiesta que los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00) y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, según los siguientes documentos que se adjuntan.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integrales.
- Estado de cambios en el Patrimonio de los Accionistas.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

Actúa como Presidente Ad Hoc de la sesión el señor Mauricio Gonzalo Silva; y, como Secretaria de la sesión la señora Flor Elizabeth Mejra Urgiles por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con este se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra la secretaria de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los Balances al 31 de diciembre de 2014. Por secretaria se da lectura al Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos correspondientes al ejercicio económico 2014, los mismos que no han tenido transacciones durante el periodo 2014.

Después de ser sometidos a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, esta resuelve por unanimidad de votos aprobar los balances del año 2014.

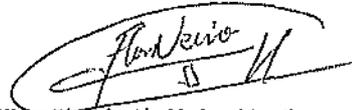
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Compañías Anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La secretaria, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Balance General, Estado de Resultados Integrales, y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2014, b) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y c) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la sesión declara un nexo para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben, levantándose la sesión cuando son las doce horas con treinta minutos del día de su instalación.

FIRMADO: Mauricio Gonzalo Silva.- FIRMADO: Flor Elizabeth Neira Urgiles.-
FIRMADO: Maria Piedad Silva Neira.- FIRMADO: Flor Elizabeth Neira Urgiles.-
SECRETARIA DE LA SESION.- FIRMADO: Mauricio Gonzalo Silva.- PRESIDENTE
AD HOC DE LA SESION.

Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas de la
Compañía.- Lo certifico

Guayaquil, 2 de Abril de 2015



Flor Elizabeth Neira Urgiles
SECRETARIA DE LA SESION

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA GARCICO S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 2 días del mes de Abril del 2015, a las 11:00 horas, en el local social de la compañía, ubicado Av. Jorge Pérez Concha número 319, sector Urdesa Central, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA GARCICO S. A..

Se deja constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

El señora Secretaria manifiesta que los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00) y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, según los siguientes documentos que se adjuntan.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integrales.
- Estado de cambios en el Patrimonio de los Accionistas.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Votos a los Estados Financieros.

Actúa como Presidente Ad Hoc de la sesión el señor Mauricio Gonzalo Silva; y, como Secretaria de la sesión la señora Flor Elizabeth Neira Urgiles por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaria que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con este se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra la secretaria de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

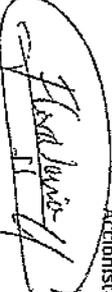
PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los Balances al 31 de diciembre de 2014. Por secretaria se da lectura al Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos correspondientes al ejercicio económico 2014, los mismos que no han tenido transacciones durante el periodo 2014.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, esta resuelve por unanimidad de votos aprobar los balances del año 2014.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Compañías Anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La secretaria, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Balances General, Estado de Resultados Integrales, y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2014, b) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y c) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la sesión declara un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben, levantándose la sesión cuando son las doce horas con treinta minutos del día de su instalación.

Maria Piedad Silva Neira
Acconista



Fidis Elizabeth Neira Urgiles
SECRETARIA DE LA JUNTA



Mauricio Gonzalo Silva
PRESIDENTE DE LA JUNTA